



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el trabajo realizado por el área de investigación de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Morón que incorporo 7 casos de víctimas del Terrorismo de Estado que no se encontraban registrados oficialmente en el Municipio de Morón en calidad de víctimas.

OPN NESTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El área de investigación de la Dirección de Derechos Humanos del distrito de Morón incorporó siete casos de víctimas del terrorismo de Estado a su registro municipal.

Los nombres son: Manuel y Josefa Coria, Juan Pablo Errandonea Salvia, Cecilia Trías Hernández, Luis Camacho Osoria, Raúl Tejera Llovet, y la sobreviviente María Cristina Turbay no se encontraban registrados oficialmente en la lista de víctimas de Morón ni relacionados en los registros nacionales y provinciales.

Estos hallazgos surgen a partir del relevamiento que la Dirección realiza desde el comienzo de la gestión en 2015 y que tienen como tarea primordial no solo reconstruir la memoria, sino actualizar la base de datos de todas las víctimas del terrorismo de estado que azoto la argentina.

El área de investigación de la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Morón viene desarrollando una tarea mas que encomiable en la materia, por ese motivo es que el resultado obtenido no puede dejar de destacarse, ya que el aporte realizado excede el territorio municipal hacia fronteras nacionales e internacionales en pos de la búsqueda por la verdad y la justicia.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


OPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.